REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Laboratorio Central de Salud Pública

PACTO NACIONAL POR LA SALUD

RESOLUCIÓN N° 22/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 6/2012, ADQUISICION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA EDIFICIO Y VEHICULOS, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Asunción, 02 de Agosto de 2012

VISTO:

El Acta de Evaluación y Adjudicación, como así también el proceso de Contratación Directa N° 6/2012 llevado adelante por la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 42 LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA, para la adquisición de **"AQUISICION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA EDIFICIO Y VEHICULOS".-**

CONSIDERANDO:

Que las firmas oferentes han presentado sus ofertas correspondientes y que las mismas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos exigidos.

Que habiendo sido dichas ofertas objeto de un profundo y detallado análisis por parte de los responsables de la Institución, para la correcta selección y adjudicación de los servicios / insumos solicitados.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
R E S U E L V E

Artículo 1°. Adjudicar la **Contratación Directa N° 6/2012** a las empresas: ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR), **EN LOS ITEMS N° 1 y 2; ASEGURADOR PARAGUAYA S.A. (ASEPASA), EN LOS ITEMS N° 3,4 y 5 PARA LA ADJUDICACIÓN DE "AQUISICION DE PRIMAS Y GASTOS DE SUGURO PARA EDIFICIO Y VEHICULOS"**, para el Laboratorio Central de Salud Pública y por un total de **Gs. 40.250.000.** (SON GUARANIES CUARENTA MILLLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), distribuido de la siguiente manera:

Empresas	**Total Guaraníes**
ASEGURADOR DEL SUR S.A. (ASUR)	**3.250.000.-**
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)	**37.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO Gs.	**40.250.000.-**

Artículo 2°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DRA. MERCEDES CARRILLO
DIRECTORA GENERAL